

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO RAMON CUELLO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Sta. Fe), a cargo del Dr. Darío R. Mattalia (Juez) y de la Sra. Silvia G. Mussano, Oficial de Justicia a/c Secretaría en autos caratulados: COMITE DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/Otra s/Apremio Fiscal Expte. N° 362 Año 2010, se ha ordenado que el Martillero Público Marcelo Ramón Cuello, Matrícula N° 590, CUIT N° 23-08433080-9 proceda a la venta en pública subasta el día 28 de noviembre de 2012 o el día inmediato posterior hábil si aquel resultare feriado, a las 10,00 horas por ante las puertas del Juzgado Comunitario de Colonia Castelar (S. Fe), con la base del avalúo fiscal de \$ 1.447,89 (fs. 58) y de no haber ofertas con la retasa del 25% (\$ 1.085,91) y si persistiere la falta de oferentes Sin Base y Al Mejor Postor, el siguiente Bien Inmueble: Inscripto al N° 008453 F° 149 T° 64 Impar, Dpto. San Martín Partida de Impuesto Inmobiliario N° 12-01-00-158249/0000-1. Descripción del inmueble: (fs. 67) Con todo lo adherido al suelo, una fracción de terreno que es parte de la mencionada concesión letra F y consta de Ciento treinta y cinco metros con setenta y cinco centímetros de frente al Este, empezados a contar desde los Ciento veinticuatro metros con veinticinco centímetros de la esquina Sud-Este, de su misma concesión y en dirección al Norte, por Ciento Noventa y cinco metros con cincuenta centímetros de fondo, equivalente a una superficie de Veintiséis Mil Quinientos Treinta y Nueve Metros con Mil Doscientos Cincuenta Centímetros Cuadrados lindando: al Este, calle en medio con Juan Valle; Sud, lo adjudicado a Norberto Carballo; Norte, con más terreno de su misma concesión; y al Oeste, con Bartolomé, Nicolás y Pedro Giacomo.- Informa el Registro Gral. de la Propiedad (fs. 56) en fecha 31/08/12, según aforo Nro. 093282 que la demandada no registra inhibiciones y el bien descrito no registra Hipoteca; Y reconoce el siguiente embargo: de fecha 24/02/11 Af. 9201 - Exp.362/2010 Monto \$ 73,87 Carát. Comité de Cuenca Canal Principal Sastre c/Otra s/Apremio Fiscal Juz. Circuito N° 30, Sastre (Sta. Fe) - Informa la A.P.I. (fs. 60) en fecha 27/08/2012, que el inmueble de referencia adeuda al 12/10/2012 la suma de pesos \$ 728,51. La Comuna de Castelar, informa (fs. 62) que el citado inmueble adeuda al 17/09/2012 la suma de \$ 696,00. El Sr. Juez a cargo del Juzgado Comunitario de Colonia Cautelar, manifiesta (fs. 65) que el 12/09/2012 se constituyó conjuntamente con el Martillero Oscar Poncio, autorizado para el diligenciamiento, en el inmueble indicado, sito en la zona rural de esta localidad, a una distancia aproximada de 200 metros en dirección Norte del núcleo urbano donde procedió a constatar que se trata de un terreno baldío sin construcción alguna, cuyas medidas coinciden con lo descrito en el mandamiento y que se halla funcionando el basural de la localidad. No fue encontrado ocupante alguno. Los títulos de propiedad no fueron presentados, y quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de seña y a cuenta del precio, el 3% de comisión al Martillero (o mínimo ley N° 7547) y el impuesto a la compraventa que correspondiere, al contado y en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta. Los impuestos y/o tasas que graven el inmueble estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero al Telef. 03406-480509 de la ciudad de Sastre (Sta. Fe). Sastre, 9 de Noviembre de 2012. Fdo. Silvia G. Mussano, oficial de Justicia a/c Secretaría.

S/C 184667 Nov. 15 Nov. 20